

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500026
Denominación Título:	Grado en Derecho
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación y desarrollo del Grado en Derecho se ha llevado a cabo de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. El contenido del plan de estudios se corresponde con las competencias y objetivos definidos en la Memoria de verificación. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación están perfectamente adaptados a las exigencias del sistema europeo de educación superior.

La existencia de dobles grados está perfectamente articulada.

Se cumplen las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos

El Grado en Derecho cuenta con adecuados mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, destacando la labor de la comisión académica, que ha realizado un importante esfuerzo para evitar lagunas y solapamientos entre los contenidos, diseñando sucesivas acciones de mejora. En concreto, la coordinación entre los dos Campus donde se imparte el título está correctamente desarrollada, lo cual permite una buena planificación temporal de los estudiantes y un alto grado en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La admisión de los estudiantes cumple lo previsto en la normativa general aplicable a las Universidades y con lo que establece la propia Universidad en cuanto a sus criterios de admisión que se consideran objetivos y están convenientemente publicados. No obstante, como reconoce la propia universidad, las plazas previstas en la memoria de verificación son 650 y, sin embargo, se está ofertando un 10% más. Estos parámetros respetan los límites que permite la Comunidad de Madrid.

Se considera una buena práctica la impartición de cursos cero de matemáticas para las ciencias sociales.

Cabe realizar una última precisión en relación al campus de Colmenarejo, en el cual hemos detectado algunas diferencias respecto los estudiantes del campus de Getafe en cuanto a una menor oferta de asignaturas optativas, carencia de asignaturas en inglés, falta de instituciones para realizar prácticas por la zona, menor programación de actividades extracurriculares o falta de organización del curso "cero" en matemáticas para estudiantes de ciencias sociales, aspectos todos ellos resaltados por los estudiantes, pero que están en vías de solución por parte de la Dirección.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web del título dispone de información clara y suficiente para todos los grupos de interés, especial para futuros alumnos interesados en cursar estos estudios y para estudiantes ya matriculados.

Las guías docentes están debidamente publicadas y su contenido arroja información de interés para el estudiante sobre el tipo de asignatura, cuatrimestre, profesores, programa, sistema de evaluación y planificación de actividades. Las prácticas externas y el TFG están correctamente definidos y desarrollados.

Aparece perfectamente detallado el perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso, los plazos de preinscripción, los requisitos y períodos de matrícula, los criterios de admisión, las normativas aplicables, los mecanismos de orientación para los estudiantes, las guías docentes, los calendarios académicos, posibles salidas profesionales, instituciones con convenio de prácticas... También se publica el sistema de garantía de calidad. Asimismo, la página cuenta con un acceso directo a horarios donde se incluyen, diferenciados por Campus, los horarios de clase y los siguientes calendarios: académico de estudiantes de grado, de exámenes del primer y segundo cuatrimestre y de convocatoria extraordinaria. En resumen, la página es fácilmente

accesible.

También, como buena práctica, se ha llevado a cabo la creación de Apps para teléfonos móviles, lo cual es un paso muy favorable para la puesta a disposición ante un mayor número de personas de la información que se transmite, como un avance en el tratamiento de nuevas tecnologías.

Aunque la información del Aula Global es muy exhaustiva, se recomienda que se incluya en la página web datos sobre resultados de encuestas y de indicadores.

La herramienta buzón de quejas y sugerencias está diseñada, pero el acceso es complicado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

La asignación de carga docente al profesorado que imparte docencia en el Grado en Derecho se considera adecuada.

La tutorización de los TFG se lleva a cabo por profesores cualificados que cuentan con un importante volumen de proyectos de investigación y de proyectos de innovación docente. Asimismo, cabe destacar el reconocido prestigio de los profesionales que participan como profesorado externo.

Hay que señalar como buena práctica las convocatorias de intercambio para que los profesores del Grado puedan realizar estancias en centros de prestigio internacionales y para que profesores de otras Universidades puedan realizar estancias en la Universidad Carlos III.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Realizan cursos de formación con contenidos relacionados con las habilidades sociales, atención a usuarios, cualidades técnicas, manejo de herramientas informáticas, normativas académicas, prevención de riesgos laborales, idiomas, etc.

Hay que destacar que el programa de orientación académica cuenta con diversas actuaciones: orientación psicológica y psicopedagógica, mejora personal, tutorías entre iguales e integración de estudiantes con discapacidad. Además, en el Grado se cuenta con un programa específico de orientación curricular y de orientación para la movilidad.

La biblioteca, en ambos campus, tiene una estructura muy adecuada, desarrollando iniciativas de apoyo a los estudiantes en cuestiones relacionadas con la búsqueda de información, consulta de manuales electrónicos y de fuentes legales y jurisprudenciales; así como formación específica para la realización de TFG. Los fondos son cuantiosos y están debidamente

actualizados. Las bases de datos y recursos on line son pertinentes.

Se valora muy positivamente los destinos para realizar estancias de movilidad nacional e internacional, pero sería conveniente continuar en la línea de protocolizar y clarificar el reconocimiento de créditos en las estancias Erasmus, de forma que el estudiante tenga dicha información en el momento de la solicitud.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes están perfectamente adaptadas a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Se han diseñado con el objetivo de conseguir la adquisición de los conocimientos y competencias definidas en cada asignatura. Las guías docentes dan explicaciones detenidas sobre estas cuestiones. Se combinan adecuadamente las clases teóricas y las prácticas. Los sistemas de evaluación están correctamente diseñados para valorar los resultados del aprendizaje, utilizando métodos variados como tipo test, preguntas teóricas, resolución de casos prácticos y exposiciones orales. El sistema de evaluación de los TFG y de las prácticas también se considera adecuado.

La organización de las prácticas es rigurosa, aplicando criterios objetivos de selección de destinos en función del expediente del estudiante. Merece especial reconocimiento la solvencia de las entidades que reciben a los estudiantes, pudiendo señalar la oportunidad de realizar prácticas en Embajadas. No obstante, debería ajustarse el horario de prácticas de febrero a mayo, para facilitar el seguimiento de las actividades prácticas de forma continuada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- La coordinación horizontal, vertical y entre los dos Campus donde se imparte el título está correctamente desarrollada, lo cual permite una buena planificación temporal de los estudiantes y un alto grado en la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- 2.- La impartición de cursos cero de matemáticas para las ciencias sociales.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Cabe destacar las convocatorias de intercambio para que los profesores del Grado puedan realizar estancias en centros de prestigio internacionales y para que profesores de otras Universidades puedan realizar estancias en la Universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- El servicio de orientación psicológica y el plan de accesibilidad integral.
- 2.- Los recursos materiales e infraestructuras son muy adecuados para el desarrollo de las actividades docentes, resaltando el funcionamiento de la Biblioteca en los dos campus.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se destaca la idoneidad de la programación de una semana encuadrada en el calendario entre la finalización de las clases y el comienzo de los exámenes, dedicada a la resolución de dudas, recuperación, repaso, tutorías, refuerzo de contenidos, etc.
 - 2.- La calidad y adecuación de las entidades que reciben alumnos en prácticas.
-

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
